

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1095	34986	05/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CARLOS PEREZ R. Y CIA. LTDA.
RUT EMPRESA	78051890-1
REGIÓN	VI REGIÓN
COMUNA	RANCAGUA
DOMICILIO	PANAMERICANA SUR KM. 90
Nº	KM. 90
FONO	072-224189
CIUDAD	
EMAIL@	mmadefe@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	ESTRUCTURA METALICA
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 3 Tara ▶ 7 PBT ▶ 10

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ EL OLIVAR Destino ▶ MACHALI
LOCALIDADES	Origen ▶ GULTRO Destino ▶ MACHALI
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR, ALAMEDA, AV. SAN JUAN (MACHALI)
TOTAL DE K.M	10 Fecha Aprox. Viaje 06/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 3.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.6	Carga ▶ 0.4	Total ▶ 2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 16	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ BFWW-61	SemiRemolque ▶ JC-8582	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS		5	13				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	2	4	4				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLICITAR ESCOLTA POLICIAL TODO TRAYECTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	06/04/2011
FECHA HASTA ▶	07/04/2011

COD_AUTENTIF.176201146-1974-2010 - 4029-2010-0240276599

**SOLICITAR
ESCOLTA POLICIAL
TODO EL TRAYECTO**

Ricardo Materana Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011